

## **Introducción al Dossier “Desafíos actuales en materia de acceso a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales”**

**Alejandra Gils Carbó**

**Javier Alvarez**

**Alexia Alonso**

La crisis del capitalismo a partir de 1970 y las sucesivas estrategias desplegadas por el capital global para superar la caída de la tasa de ganancia han provocado un crecimiento de la concentración económica, la desigualdad y el daño climático. América Latina suma a esas secuelas su condición de países en desarrollo con dependencia tecnológica y un elevado porcentaje de la población en situación de pobreza. Las exigencias de adelgazamiento del gasto público para hacer frente al endeudamiento externo debilitan la legitimidad democrática de los gobiernos al no poder garantizar condiciones económicas y sociales equitativas, en tanto éstas requieren un aparato estatal descentralizado y activo que provea un desarrollo económico homogéneo y satisfaga las prestaciones sociales necesarias.

En ese escenario, el derecho y las herramientas jurídicas requieren una revisión y una perspectiva interdisciplinaria que supere la insuficiencia del pensamiento jurídico abstracto y formal clásico ante la mayor demanda de presencia estatal como garante del acceso y reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Dicha demanda se canaliza no solo a través del reclamo de políticas públicas adecuadas sino de acciones tendientes a una recomposición del tejido social a través de la efectiva satisfacción de derechos básicos.

Por estas razones en las últimas décadas ha crecido el debate teórico, con aportes interdisciplinarios, sobre la necesidad de implementar reformas estructurales, normativas y comportamentales que conduzcan al objetivo de que el aparato estatal en sus tres esferas de poder sea idóneo para articular demandas sociales urgentes que nuestro orden jurídico califica como exigibles y obligatorias frente al Estado y el sector privado.

Desde esa línea de pensamiento hemos desarrollado este dossier sobre “Desafíos actuales en materia de acceso a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y

Ambientales”. Los trabajos versan sobre análisis teóricos críticos y/o análisis de experiencias en materia de acceso a la justicia y Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales— en especial, sobre aquellas que se construyen de manera participativa con la comunidad y con despliegue territorial—, así como ensayos o investigaciones sobre debates teórico-metodológicos vinculados a la materia propuesta contemplando especialmente el escenario regresivo que afecta el reconocimiento efectivo de los derechos sociales.<sup>1</sup>

El artículo de Gils Carbó se refiere a las bases jurídicas y sociales que constituyen el sostén de los derechos económicos, sociales y culturales como derechos exigibles, contemplando los nuevos debates que se plantean en un escenario en el que nuevamente se pretende reducirlos a garantías formales. El estudio se centra en la faz dinámica de las garantías institucionales derivadas del proceso de articulación entre agencias estatales y organizaciones de la sociedad civil, buscando mostrar la aptitud de esas acciones para contribuir a la solución de conflictos individuales o colectivos incluso ante instancias administrativas o judiciales.

En segundo lugar, el trabajo de Alvarez aborda una revisión comparada de los principales criterios de intervención del sistema europeo e interamericano de derechos humanos respecto a la comunidad LGTBIQ+ en función del principio de igualdad y no discriminación, para identificar el estado actual de la situación en materia de criterios aplicados por los órganos de aquellos sistemas internacionales de protección.

En tercer lugar, Alonso estudia sobre los modelos de intervención penal en los contextos democráticos actuales con perspectiva de acceso a los derechos. Principalmente, se abordan los debates sobre la denominada crisis del garantismo y el advenimiento de modelos securitarios. La temática desarrollada proporciona una mirada crítica que abarca la problemática del fracaso de los fines proclamados por el sistema carcelario y la necesaria construcción de un nuevo modelo que constituya un contrapunto al progreso de las tendencias autoritarias actuales.

---

<sup>1</sup> Siguiendo el uso actual los diferentes artículos del dossier emplean la sigla Desc o Desca para referirse a los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y en la Convención Americana de Derechos Humanos. La progresiva importancia de los derechos ambientales en los programas de ambos sistemas internacionales de las últimas décadas motivó la ampliación de la denominación original..

En cuarto lugar, Axat y Caro, presenta una exhaustiva reseña de su experiencia sobre la tarea territorial desempeñada por las Agencias Territoriales del Ministerio Público Fiscal en los barrios más vulnerables del conurbano bonaerense, ilustrando nuevas prácticas vinculadas a la articulación con redes comunitarias siguiendo procedimientos informales y flexibles adecuados a cada problemática, que se alejan de los clásicos modelos burocráticos y estandarizados predominantes en el sistema judicial.

El quinto artículo, de Dos Santos Freire, aborda las perspectivas actuales del derecho a la vivienda en la Argentina se enfoca en particular sobre de las políticas públicas vinculadas a los procesos de integración de villas y barrios populares. Se examinan los procesos de reurbanización de barrios populares y la necesidad de una integración socio urbanística de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se expone la actualidad y el futuro de la Ley de Acceso al Hábitat de la provincia de Buenos Aires destacando la importancia de los aspectos políticos, históricos y sociales de estos procesos, sus bases jurídicas, y los desafíos que presenta el contexto actual de ajuste social.

En su trabajo, séptimo del Dossier, El Kadri brinda un análisis de las obligaciones asumidas por los estados según el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales en materia de política fiscal y su relación con los derechos sociales. El estudio expone las bases constitucionales y convencionales que constituyen los pilares de una visión tributaria que apunta a que, efectivamente, la elaboración de las leyes de presupuesto tenga un enfoque de derechos humanos.

El aporte de Guthmann, en octavo lugar, expone la mirada de la criminología crítica proporcionada por la Escuela de Barcelona para una perspectiva de acceso a la justicia constituye una guía de reflexión y de expansión de las posibilidades que proporciona la articulación entre lo académico y el desarrollo de políticas públicas para enriquecer la actuación jurisdiccional en contextos de vulnerabilidad.

Por último, Santinelli indaga la relación entre la afectación de los DESCAs de las mujeres y su criminalización por delitos de drogas en Argentina y analiza las respuestas del sistema judicial en un caso concreto. De esta forma, busca poner de relieve la importancia de que la dogmática penal y la teoría del delito recepen los mandatos internacionales y constitucionales de no discriminación e igualdad en casos de mujeres imputadas.